**CONTRATO Nº 082/2023**

***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Subasta a la Baja Electrónica) N° 07/2023 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO".***

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Encargado de Despacho de la Presidencia, **el SR. MIGUEL ÁNGEL BÁEZ**, conforme a la Resolución N° 388 del 27 de noviembre de 2023, con Cédula de Identidad N° 1.043.964, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma, **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** con RUC Nº 80017185-3 domiciliada en la calle Rio Yhaguy esq./ Colón, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 506.629/507.131/503.389 y correo: licitaciones@italquimica.com.py, representada para este acto por **MARIA NIDIA FARIÑA**, con C.I. Nº 815.869, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Subasta a la Baja Electrónica) N° 07/2023 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO".***

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **428.884**.-

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Subasta a la Baja Electrónica) N° 07/2023 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO",*** convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 359 de fecha 23 de noviembre de 2023.-**

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

| ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Campana Extractora de gas | Unidad | 1 | Unidad | Esco | Singapur | 215.000.000 | 215.000.000 |



QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Refrigerador para Laboratorio | Unidad | 1 | Unidad | Artiko | Dinamarca | 71.500.000 | 71.500.000 |
| 7 | Esteroscopio | Unidad | 1 | Unidad | Zeiss | Alemania | 79.200.000 | 79.200.000 |
| 8 | Microscopio binocular | Unidad | 1 | Unidad | Zeiss | Alemania | 35.750.000 | 35.750.000 |
| 17 | Carrito para transporte de insumos | Unidad | 2 | Unidad | Adaptemos py | Nacional | 17.450.000 | 34.900.000 |
| **TOTAL** | | | | | | | | **436.350.000** |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (GS 436.350.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 278 de la Ley N° 7050/2023. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2024 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Solicitud de pago de anticipo: Solo para MYPYMES, en caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgara a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el artículo N° 188 de la Ley N° 7050/2023, y lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Este contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.**

| Ítem | Descripción | Especificaciones técnicas |
|---|---|---|
| 5 | Campana extractora de Gas | **Campana extractora de gases para digestión ácida** de muestras completamente de plástico, de cloruro de polivinilo no plastificado (u-PVC) o polipropileno (PP), superficies internas (incluyendo la encimera) y una ventana de guillotina. |



QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

| | | |
|---|---|---|
| | | Para manejar ácidos concentrados a altas temperaturas el último modelo de su marca en el mercado. (Debe demostrar ser resistente a los ácidos calientes utilizados mayormente utilizados en el laboratorio que por orden de mayor a menor uso son: ácido sulfúrico, ácido nítrico, ácido clorhídrico concentrados). Debe permitir la utilización de Placa Calefactora.<br>Debe poseer construcción en tres paredes para máxima robustez.<br>Dimensiones aproximadas: **Ancho 1,30 metros**<br>Debe poseer puerta frontal, en guillotina, resistente a ácidos y álcalis, manual de altura ajustable.<br>Con iluminación interna pre cableada y tomas de corriente.<br>En cumplimiento con ASHRAE 110:1995 y EN14175-3, debe presentar documento en conformidad<br>Debe incluir:<br>***Módulo con display** de control de flujo de aire, alarmas y luz.. Asegurar el flujo seguro para ácidos de 0,50m/s.<br>***Gabinetes en la parte inferior**, también de plástico resistente a ácidos.<br>*Debe incluir mínimamente **1 accesorio de agua con bacha y 4 toma corrientes.**<br>*Debe incluir sistemas de ductos de extracción y accesorios de conexión.<br>*Debe incluir sistema de extracción del edificio: **motor de extracción centrífugo externo resistente a la corrosión, proveído por el mismo fabricante de la campana.**<br>Debe incluir Kit de materiales necesarios para la instalación. Incluir manual de uso operativo.<br><br>GARANTÍA DE AL MENOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE INSTALACIÓN, INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PEDIDO DEL LABORATORIO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, REALIZADO POR TÉCNICOS ENTRENADOS.<br>EL PROVEEDOR DEBERÁ SER REPRESENTANTE DE LA MARCA EN PARAGUAY, CONTAR CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, CONTAR CON SERVICIO TÉCNICO A NIVEL LOCAL (Demostrar capacidad técnica y preparación del personal de soporte técnico) Y GARANTIZAR EL ACCESO A REPUESTOS.<br><br>Debe incluir instalación, puesta en marcha y entrenamiento operativo.Capacitacion de uso y mantenimiento.<br>Debe presentar catálogo del equipo ofertado. |
| 6 | Refrigerador Para Laboratorio | Refrigerador Para Laboratorio de tipo Visicoler de temperatura regulable de 3°C a 10°C aprox., capacidad superior a 1000Lts. aproximadaente con 2 puertas deslizantes con doble vidrio.<br>Control de temperatura controlado por microprocesador, pantalla digital indicando la temperatura establecida y la temperatura real, modificable por teclado, fácil de operar.<br>Incrementos de temperatura mínimos de 3°C y una cabina con rango de temperatura ajustable en el rango de los 10°C.<br>Minimo de 6 parrillas movibles, luz interior.<br>Alarmas de fallos audible y lumínica, que incluyen variables como temperaturas que exceden los límites establecidos.<br>Los componentes individuales del equipo deben contar con conexión a tierra segura y toma shuko.<br>Opcionalmente con salida para registro de temperatura.<br>Potencia nominal 444 W, 220-50HZ, Clase climatica T, Compresor Embraco y Panel led con cenefa y **UPS segun capacidad del equipo.**<br>El proveedor deberá presentar el catálogo del equipo ofertado y garantia de la menos 2 años y sobre todo defecto de fabrica. |
| 7 | Esteroscopio | Estereoscopio con cámara incorporada, software y notebook para procesamiento de datos.<br>Equipado con óptica apocromática, Con campo de objeto al menos de 36 mm, zoom de al |



QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

| | | |
|---|---|---|
| | | menos 8:1 con una ampliación de hasta 50×, ópticas intercambiables y un área de hasta 122 mm.<br>Con objetivos intercambiables de al menos 1,5x y 2x., luz led incorporada episcópica y diascópica, con cámara digital PC y software de medición con licencia permanente.<br>Pareja de oculares de al menos SWF10x/23 mm.<br>Binocular o trinocular con tubos inclinados a 45°, 60° o 90°<br>Ajuste de al menos + 6 dioptrías en ambos tubo. SE solicicta porta-oculares<br>Distancia inter-pupilar de al menos entre 55 y 75 mm<br>Objetivo zoom con rango de aumentos de al menos 1x y 7x<br>Todas las ópticas con recubrimiento anti-reflectante para obtener el máximo rendimiento de la luz y tratadas con tratamiento anti-fúngicos<br>Soporte de piñón y cremallera con luz LED.<br>El suministro preferentemente con filtro mate para iluminación transmitida y filtro azul parailuminación incidente. Ambas iluminaciones que sean ajustables y puedan usarse simultáneamente.<br>Con fuente de alimentación integrada.<br>Con UPS según capacidad del equipo.<br>Con instalación del equipo conexiones técnicas y eléctricas, puesta en marcha y capación de uso y capacitación de mantenimiento preventivo.<br>Presentar catálogo del producto ofertado.<br>Garantía de al menos 1 año desde la entrega del equipo en el laboratorio. - servicio técnico disponible a nivel local . Autorizado y garantizado por el fabricante. |
| 8 | Microscopio binocular | Microscopio binocular CON CAMARA, SOFTWARE Y NOTEBOOK para procesamiento de datos<br>Microscopio binocular con fototubo, equipado con sistema de óptica infinita con corrupción cromática y objetivo tipo Plan-acromático. Característica: movimiento macrométrico y micrométrico. El revólver con inclinada hacia atrás, con hasta 4 objetivos, la platina preferentemente revestida de material resistente, con pinza sujeta laminas y mecanismo de desplazamiento coaxial para los ejes X e Y.<br>Desplazamiento de la platina de al menos 75 x 30mm.<br>Condensador: Apertura numérica 0.9/1.25 centrable con buen sistema de iluminación variable y guía de encastre de accesorios, para contraste de fases y/o campo oscuro.<br>Iluminación: sistema de iluminación con lámpara LED con una duración de al menos 15.000 horas.<br>Regulación de la intensidad de la luz en forma continua. Tubo binocular con fototubo principio de SIEDENTOPF, inclinado en 30°, adaptación a la altura del usuario, ajuste de la distancia de interpupilar individual en un amplio margen de 48 a 75mm. Oculares con sistema de seguro para que no puedan ser quitados. Dos oculares compensados WF 10X. Grandes angulares.<br>Enfocables para usar con o sin anteojos. Objetivos con sistemas de seguros para que no puedan ser quitados. Plan Acromático 40X/A.N. 0.65. Plan Acromático 100X/A.N 1.25 retráctil de inmersión a aceite preferentemente con filtro azul, verde, funda de protección y aceite de inmersión.<br>Cámara digital adaptada al fototubo del microscopio de alto poder resolutivo con sensor, tamaño de los pixeles de al menos 2.2µm x 2.2µm tamaño del sensor de al menos 5.7x 4,28 mm, reproducción de la imagen en vivo. Conexión de tarjetas SD, USB 2.0 AV (S-VIDEO), DVI-D (HDMI)con UPS según capacidad del equipo.<br>Con instalación del equipo conexiones técnicas y eléctricas, puesta en marcha y capación de uso y capacitación de mantenimiento preventivo. Presentar catálogo del producto ofertado. |



QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

| | | |
|---|---|---|
| 17 | Carrito para transporte de insumos | Carrito tipo Mesada lisa con 2 niveles con sistema de rodamiento y dos canastos independientes para el nivel inferior .<br>Medidas solicitadas: 1.50 metros X 0.60metros de ancho X 0.90metros de Alto ya con las ruedas.<br>Caño cuadrado 40x40cm pared 1.5mm en acero inoxidable 304 quirúrgico (este material se utilizara para la base y patas del carro<br>Lamina chapa de Acero Inoxidable 304 quirúrgico de 1mm de grosor (este material se utilizara para la base de la mesada) las bandejas serán fabricadas con sistema de plegado automatizado, según medidas consta con una doblado para los bordes de 4cm y 2 cm en forma de plegado C.<br>Soporte costilla Omega para el asiento de la mesada esto es para reforzar la base ya que debe soportar 180kilos<br>Ruedas para soportar 90kilos por cada punta de base esto da un aguante de 360kilos global<br>Es para transporte de materiales para laboratorios instrumentales pequeños, cristalería e insumos<br>Propiedades del producto:<br>Material en Acero inoxidable 304 Quirúrgico en 1mm de espesor<br>Ruedas giratorias, con freno silenciosas, anti manchas, con eje reforzado, el sistema de rodamiento es con rulemanes en cada tapa lateral un par por rueda.<br>2 Canastos nivel inferior independiente al carro fabricado en acero inoxidable.<br>Desglose de Fabricación de todas las partes<br>1) Base de carro es en caño cuadrado 40x40mm pared 1.5mm corta en 90 grados según medidas, soldados entre sí con sistema MIG llega 4 patas y dos bases rectangulares soldadas por las patas esto serán utilizados para el asiento de la mesada superior e inferior<br>2) Bandeja para mesada liza plegado en sistema C pollerita de borde 4cm x 4cm x 2cm fuera de la medida final esto es para darle dureza a la lámina, las esquinas serán soldadas con sistema MIG y pulidas para darle más dureza, seguridad y estética<br>3) Soporte de costilla Omega lleva 4 unidades es formada con plegado una vez formadas serán soldadas por la base de los caños 40x40 que servirán para el asiento de la mesad en ambos niveles<br>4) Ruedas con sistema de rodamiento reforzada, base goma siliconada para evitar manchas a la hora fricción con el piso unión con estructura soldadas a base de los caños 40x40<br>5) Canastos para nivel inferior material 1 plástico en PVC baja densidad a inyección, 2 canasto de metal pintado con pintura en PVC liquido hornearle 3 canasto en acero inoxidable 304 quirúrgico con caño 5/16 y varilla en 6mm todo soldados este último es el más recomendable no se corroerá con los productos químicos es más liviano y duradero<br>Garantía de 1 año.<br>Presentar catálogo del producto ofertado. |

**<u>Plazo y lugar de entrega</u>: Arsenales casi Angola San Lorenzo, en la Dirección de Laboratorios del Senave. Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el proveedor, en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos.**

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del Contrato estará a cargo del Director/a de la Dirección de Laboratorios del SENAVE, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma



QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 4 (CUATRO) MESES posteriores al vencimiento del contrato.

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero comas cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre de 2023.-

**MARIA NIDIA FARIÑA**
**REPRESENTANTE LEGAL – DROGUERIA ITALQUIMICA**
**PROVEEDOR**

QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

**MIGUEL ÁNGEL BÁEZ**
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA – SENAVE**
**CONTRATANTE**